



ALCALDIA
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO N° 2800

DALCAHUE, 12 de Diciembre de 2014.-

VISTOS: Las necesidades de inscribir al Concejal Patricio Alarcón Pualuán y Juan Hijerra Serón a curso de capacitación, artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión ordinaria N° 37 de fecha 03/12/2013 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

AUTORICESE: : A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORIA ANDEN AUSTRAL LTDA, RUT:** , por la suma de \$570.000 (Quinientos ~~se~~ **setenta** mil pesos), exento de Iva, para cancelar la inscripción del Concejal Patricio Alarcón Pualuán y Juan Hijerra Serón a curso "**Gestión en Proyectos de Fondos Públicos concursables para concejales y Funcionarios Municipales**", a efectuarse entre los días 15 al 19 de Diciembre de 2014, en la ciudad de Arica.

DE FINANZAS Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE